

2427

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

17 JUN 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 742 del 24 de Diciembre del 2013, que adjudica a la Empresa Jorge Hermosilla Hott, para la Propuesta Pública N° 115 – 2013 "Provisión e Instalación de Señales de Destino Rural para la Comuna de Temuco".

2. El Decreto Alcaldicio N° 163 del 15 de Enero de 2014, que aprueba el contrato para la Propuesta Pública N° 115 – 2013 "Provisión e Instalación de Señales de Destino Rural para la Comuna de Temuco".

3. La carta de providencia N° 2254 de fecha 26 de Marzo de 2014 de la Empresa Ivan Hermosilla Hott, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Provisión e Instalación de Señales de Destino Rural para la Comuna de Temuco", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas, Jefe Depto. Ingeniería, estudios e inspección.
- Sr. Felipe Velasquez Vergara, Ingeniero en Tránsito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJBA/HV/PVS

- c.c. *Unidad de Propuestas
*Dirección de Control
*Dirección de Tránsito
*Of. de Partes.